

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Loperena, Francisco (1889). *Nociones de gramática castellana para las escuelas de primera enseñanza. Quinta edición*. Barcelona: Tipografía de la casa provincial de caridad.

Cubierta

NOCIONES
DE
GRAMÁTICA CASTELLANA
PARA LAS
ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA
POR
D. FRANCISCO LOPERENA,
Profesor de esta asignatura en la Escuela Normal de Gerona.

QUINTA EDICIÓN

BARCELONA
TIPOGRAFÍA DE LA CASA PROVINCIAL DE CARIDAD
1889

Portada [p. 1]

NOCIONES
DE
GRAMÁTICA CASTELLANA
PARA LAS
ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA
POR
D. FRANCISCO LOPERENA,
Profesor de esta asignatura en la Escuela Normal de Gerona.

QUINTA EDICIÓN

BARCELONA
TIPOGRAFÍA DE LA CASA PROVINCIAL DE CARIDAD
1889

Propiedad [p. 2]

ES PROPIEDAD DEL AUTOR

Notas al pie

[p. 6] (1) Según la Academia, para indicar el género y número de los nombres; y según otros, para indicar si el nombre se ha de tomar en sentido determinado ó indeterminado.

[p. 7] (1) Entre artículo y nombre puede mediar alguna otra palabra, pero es muy fácil distinguirla.

[p. 8] (1) Parecidas preguntas deben hacerse respecto á los demás sentidos corporales.

[p. 9] (1) Los Maestros presentarán otros ejemplos compuestos de palabras que los niños sepan definir. Procurarán también que los mismos niños los propongan.

[p. 12] (1) Para explicar la existencia de las conjugaciones es necesario que el niño tenga idea de la oración, por lo que comenzaremos dando á conocer de esta palabra.

[p. 14] (1) De lo expuesto se infiere que las palabras principales de la oración son el nombre y verbo, pues que las demás concurren á expresar ideas secundarias ó relaciones. Las que se juntan ó se refieren al nombre para indicar su extensión ó expresar alguna otra circunstancia son artículos ó adjetivos; las que sustituyen á los nombres son los pronombres; las que se juntan ó refieren á los verbos y adjetivos son los adverbios; las que expresan relaciones y sirven como signos de enlace son las preposiciones y conjunciones; y finalmente, las interjecciones para expresar sentimientos.

[p. 16] (1) No incluimos el participio, porque funciona en la oración como palabra sustantiva ó adjetiva, ó bien como voz del modo infinitivo

(2) Las palabras *letra* y *sonido* tienen igual significación en gramática.

[p. 17] (1) La palabra *especie* significa aquí reunión de seres que presentan alguna circunstancia ó cualidad común.

[p. 18] (1) En cada lección de Gramática ha de haber ejercicios de lenguaje y de análisis, y al efecto se hará que cada niño lleve su correspondiente libreta.

[p. 20] (1) La *o* es la letra principal del género masculino y la *a* del género femenino.

(2) Pero hay que advertir que, para los efectos de la concordancia, sólo existen dos géneros: el masculino y el femenino.

[p. 23] (1) Los dos últimos y otros que se encuentran en su caso se usarán tal vez en plural porque constan de varias piezas unidas.

[p. 24] (1) *Un* es apócope de *uno*.

[p. 25] (1) Los adjetivos activos y pasivos se llaman también *participios*.

[p. 27] (1) Cuando el adjetivo acaba en consonante se añade la terminación *ísimo*, y si acaba en vocal desaparece esta letra y en su lugar se pone la terminación.

[p. 30] (1) En la declinación explicaremos los usos de los pronombres.

[p. 31] (1) Cuando es complemento indirecto, como en la oración *le entregué la carta*.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

[p. 36] (1) Las palabras *alguno*, *ninguno* y *todo* son adjetivos cuando se refieren al nombre, en cuyo caso presentan accidentes de género y número.

(2) *Sujeto* es la persona ó cosa de la cual se afirma algo, y *atributo* lo que se afirma del sujeto.

[p. 40] (1) Seguimos esta nomenclatura por ser la más generalizada en nuestras escuelas; pero debemos advertir que es á todas luces impropia.

(2) Exceptúase el plural de la segunda del imperativo, el cual se forma con la *d*, como *amad*, *escribid*, etc.

[p. 41] (1) Según los principios de la Gramática general, no hay ni puede haber en las lenguas más que una conjugación, debiéndose las alteraciones de ésta á las reglas de la *eufonía*.

[p. 46] (1) Las voces compuestas se forman como en el verbo *haber*, como *haber amado*, *haber de amar*, etc.

[p. 49] (1) Cuando la *i* del gerundio hiere á la vocal que la sigue, se convierte en *y*, como de *creer*, *creyendo*; de *proveer* *proveyendo*.

(2) Los tiempos compuestos se expresan como queda dicho en la 1.^a conjugacion.

[p. 52] (1) La *i* del gerundio se convierte en *y* cuando hiere á la vocal que la sigue, como de *influir*, *influyendo*; de *huir*, *huyendo*.

[p. 58] (1) Continúese la conjugación en todos los tiempos.

[p. 67] (1) Equivale a decir: *Pediré justicia y no pediré favor*, ó bien, *no pediré favor y sí pediré justicia*.

[p. 68] (1) La regla no se altera aunque la *o* lleve *h*, como *mujer* ú *hombre*.

[p. 69] (1) La partícula *COMO* enlaza dos oraciones: *el aire es pesado, los demás cuerpos son pesados*. La primera se compara con la segunda, y por eso dicha partícula es conjugación comparativa.

[p. 71] (1) En rigor no existen palabras sinónimas, puesto que cuando se inventa ó se admite una palabra, es porque no existe en el diccionario otra equivalente.

[p. 74] (1) Hemos apuntado los casos más usuales de la palabra *que*; pero si se estudia la Lexicografía en toda su extensión, creemos se descubrirán muchos más.

[p. 75] (1) Admitida esta acepción, el verbo *haber* es transitivo, siendo su complemento directo la cosa *habida*.

[p. 76] (1) Según esta acepción, el verbo *haber* funciona como verbo sustantivo.

[p. 77] (1) Aunque parezca que esta explicacion no corresponde a la Lexicografía, no será una inconveniencia que nosotros la hagamos en este lugar.

[p. 84] (1) Significando que se sentó en una silla ó banco para comer, cenar ó tomar algo.

[p. 90] (1) Hemos expuesto estas ligeras nociones de Lexicografía para que los niños sepan cuán grande, difícil é interesante es el estudio de la lengua.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

[p. 92] (1) La Ortología es la primera parte de todas las gramáticas, pero la hemos reservado este puesto por no oponernos á los consejos de nuestros pedagogos, y porque los niños han debido adquirir en la clase de lectura la mayor parte de las ideas que vamos á exponer.

[p. 93] (1) Este sonido es el tenue ruido que produce el aire cuando sale por la garganta.

(2) Este sonido no se pronuncia en Castilla; en su lugar se emplea el labial suave.

(3) Este sonido se escribió al principio con dos enes, pero después se suprimió una trazando una línea sobre otra como señal de abreviatura.

[p. 95] (1) Muchos creen que las vocales son los sonidos fundamentales de las lenguas y las consonantes modificaciones de ellas; pero semejante creencia se opone á la formación natural de la palabra.

[p. 97] (1) Deben exceptuarse la *h*, *j* y *z*. La *d* y *t* tampoco se combinan con la *l*.

[p. 105] (1) *Juicio* es el acto del entendimiento por el cual afirmamos la relacion percibida entre dos ideas.

[p. 106] (1) A falta de palabra sustantiva puede ser una oración, como cuando se dice: *Es necesario que los hijos amen á sus padres*. Aquí las dos primeras palabras son el verbo y atributo, y todo lo que sigue el sujeto.

[p. 111] (1) El acusativo sólo lleva preposición cuando designe personas ó es nombre propio, ó cuando es susceptible de ejecutar la acción del verbo.

[p. 117] (1) El empeño de reemplazar el sujeto de una ú otra manera ha dado origen á discusiones acaloradas entre los gramáticos sobre el papel que desempeña el pronombre *se*, en esta clase de oraciones. En nuestro concepto el *se*, es simplemente signo indicador del carácter impersonal del verbo.

[p. 120] (1) A ruego de varios amigos hemos añadido este capítulo, el cual no aparece en las ediciones anteriores, porque en el fondo su explicación es igual que la dada para el conocimiento de los miembros de la oración.

[p. 124] (1) Las secundarias se llaman también *dependientes*, *acesorias* ó *subordinadas*.

[p. 128] (1) Las oraciones imperativas se usan como principales, pero lógicamente constituyen el complemento directo de los verbos *ordeno*, *mando*, *ruego*, *suplico*, etc.

[p. 129] (1) En la escritura se separan los miembros con punto y coma o dos puntos.

(2) En la escritura suele separarse la protasis por coma, ó punto y coma, según fuese mayor ó menor su extension.

[p. 130] (1) También se llama *concordancia* la conformidad en accidentes de dos palabras variables.

[p. 134] (1) Circunstancia por la cual han sido llamados *enclíticos* ó *arrimados*.

[p. 135] (1) Por eso algunos gramáticos los han colocado entre las conjunciones.

[p. 142] (1) Omisión necesaria para que el imperativo no se confunda con el participio. Exceptüase el verbo *ir*.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

(2) Por descuido colocan muchos el pronombre *se* después del otro, diciendo, por ejemplo, ME SE *figura*, TE SE *figura*, en lugar de SE ME *figura*, SE TE *figura*.

[p. 146] (1) Recuérdese lo dicho en la Ortología sobre los sonidos.

[p. 147] (1) Para vencer las dificultades que presentan la *h*, la *b* y la *v*, la *g* y la *j*, es necesario escribir con frecuencia y consultar el diccionario cada vez que hubiere una duda; ésta es la mejor manera.

[p. 156] (1) Generalmente no se acentúan más que las palabras exceptuadas de las reglas prosódicas.

(2) Esta regla es necesaria á fin de que el lector no forme diptongo con las dos vocales.

[p. 161] (1) Cuando se quiere llamar la atención sobre el verdadero sentido de una palabra, suele colocarse junto á ella un interrogante ó el guión de admiración, según convenga, entre paréntesis.

[p. 163] (1) En los impresos se hace uso de la letra bastardilla y algunas veces de letras mayúsculas.